

Quillota, 28 de Abril de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4.199 /VISTOS:

1. Carta de Invitación Formal de 30 de marzo de 2023 de Asociación Chilena de Municipalidades a Alcalde, para participar en jornada de capacitación denominada “**APLICACIÓN PRÁCTICA DE LEY REP EN LOS MUNICIPIOS**”, de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, que se efectuó el día 14 de Abril de 2023 desde las 8.30 horas a 18.00 horas, en Casa Valle **Viñamar**, ubicada en Km 72 ruta 68 Casablanca;
2. V° B° Oscar Calderón Sánchez, Alcalde de Municipalidad de Quillota, que autorizó participación a Concejala Daniela Meriño Cisternas;
3. Acta de autorización N° 000337 de 14 de abril de 2023, por un monto de \$80.000, para el pago de inscripción de capacitación denominada “**APLICACIÓN PRÁCTICA DE LEY REP EN LOS MUNICIPIOS**” de Concejala Daniela Meriño Cisternas;
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** autorización para la participación de Concejala Daniela Meriño Cisternas, Rut 19.049.016-5, en capacitación “**APLICACIÓN PRÁCTICA DE LEY REP EN LOS MUNICIPIOS**” realizada en ciudad de Casablanca, el día 14 de Abril de 2023 desde las 8.30 horas a 18.00 horas, por un monto de inscripción de \$ 80.000, lo que incluye almuerzo.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Oficina de Concejales 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Administración 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/cv.-